

Burgos.—Mes, ptes. 0.40; Trimestre, 1.20; Año, 4.80.  
Fuera.—Semestre, ptes. 8; Año, 6.  
Estranjero.—Año, 10.  
Anuncios y Reclamos.—1.ª y 2.ª plana, líneas, 0.20; 4.ª id. 0.10.  
Rebajas á los suscriptores y anunciantes por largo plazo.  
Equivalen de defunción, desde pesetas en adelante.  
Número suelto: 10 céntos.

# El Papa-Astoscas

Burgos.—Se reciben además los anuncios en la imprenta de este periódico, Lain-Calvo 12, y en Madrid, «Sociedad Española» Alcalá 6 y 8 principal; Barcelona «Roldos y C.ª» Habana, «Los Aliados», Habana, 79.  
No se devuelven los originales.

Año XXXIV

Burgos 22 de ENERO de 1911

Núm. 1775

**COMPANIA COLONIAL** INDISPENSABLE SUPERIORIDAD EN Chocolates  
**CASA FUNDADA EN 1854**  
CAFES MOLIDOS Y EN GRANO  
TÉS, TAPIOCAS.

**CLÍNICA ORTOPÉDICA PRIM**  
ALSASUA (NAVARRA)  
En la gran fábrica movida por electricidad se construye toda clase de APARATOS ORTOPÉDICOS, siendo la primera y única dotada de cuantos elementos exige la Ortopedia Moderna. Aparatos para corregir desviaciones de la columna vertebral, deformidades de piernas, pies, tumores en articulaciones, brazos y piernas articulares, fajas elásticas para descensos del vientre, y los privilegiados BRAQUETOS PRIM para HERNIAS (QUEBRADURAS). Este aparato no se parece á ningún otro, siendo el más económico y que mejor contiene las hernias por rebeldes que sean.  
A la CLÍNICA ORTOPÉDICA PRIM se ha unido el  
**ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE ALSASUA.**  
Las riquísimas aguas Clorurado Sódicas Bicarbonatadas (debilmente sulfuradas) son superiores á todas sus similares en el tratamiento del *Escrofulismo* en las *dispepsias atónicas*, enfermedades del *aparato digestivo, urinario y respiratorio*. Especiales en el *Herpetismo*. Las Aguas de Alsasua en botellas de un litro venden en todos los depósitos de Aguas Minerales y principales farmacias. Manantial Iturbidicatu. Temporada oficial 1.ª de Junio á 30 de Septiembre.

**RELOJERÍA ELECTRICA DE OCEJU, ISLA 9 Y 11, BURGOS**  
BAJA DE PRECIOS POR LA BAJA DE LOS CAMBIOS.



Los acreditados relojes de la casa que llevan esta marca que desde 1.º de Julio de 1901 al 31 de Diciembre de 1905 se han vendido con el 10 por 100 de recargo á 17.60 pesetas, se venden desde 1.º de Enero de 1906 sin recargo alguno á

**16 PESETAS.**

Relojes sistema Roskopf desde 4 pesetas y 80 céntimos. Relojes de orolina desde 10 pesetas. Planos y extraplano de acero, desde 11 pesetas. Relojes de acero para señora, desde 9 pesetas y de fantasía, de esmaltes, desde 20 pesetas. Relojes Omega desde 26 pesetas.  
Baja proporcionada en los relojes de oro y de pared.  
Gran surtido de cadenas con reducción de precios.  
Compostura de relojes de plata, acero y níquel: 2 pesetas.  
Cristales para relojes de bolsillo, por 10 céntos: 50 céntimos.

**FUMADORES**

**HUROLI**

EL HUROLI fumado con el tabaco, lo aromatiza, desarma la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, espesa alimen el catarro gástrico de los fumadores y evita siempre las pulmonías y tuberculosis.  
Lo fumado cura los principales males de la Corte y provincias.  
FRANCO para 500 gramos de tabaco, UNA PESETA.  
Depositar en Burgos: Farmacia de LLERA.

**ESTABLOS DE "EL PLANTIO,"**  
LECHERIA MODELO.

Establecimiento de primer orden, montado á la altura de los principales del extranjero y dotado de todos los aparatos y adelantos modernos. Vacas de pura raza, adquiridas directamente de las mejores granjerías de Holanda y Suiza.  
Extenso pajar cercado pa a la salida del ganado.  
Establos construidos de nueva planta y con arreglo á todos los preceptos higiénicos. Gran capacidad para vacas, toros, caballos, y para los toros graduables directos, temperatura constante en los establos y pajar: de mármol, etc., etc.  
Análisis diario de la leche y reconocimiento sanitario del ganado. Dos repartos al día, á domicilio, en envases de cristal precintados. Toda la leche que expende este establecimiento esta refrigerada. Exportación y venta de terneros y terneras de pura raza.  
SUCU-SALES EN BURGOS:

Lain-Calvo, 35. Teléfonos 171 172-173. Kiosco del Teatro

**Campes Olissos de Lerida**  
GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS  
Director-Propietario: M. FRANCISCO VIAL Y GONINA  
Florecedo, en la Asociación de Agricultores de España  
ESPECIALIDADES QUE RECOMENDAN A ESTA ANTIGUA Y ACREDITADA CASA  
Arboles frutales, en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.  
MILLAS DE PLANTAS DE FLORES, HORTALIZAS Y FOMAJERAS.  
VIDAS AMERICANAS.  
INVENTOS BARBAÇOS, ESTAQUILLAS  
DE INEXCUSABLES CONDICIONES Y ABSOLUTA AUTENTICIDAD  
Se envían los Catálogos especiales de precios corrientes, gratis por el correo á quien los solicite

**MAPA DE LA PROVINCIA DE BURGOS**  
y Breve reseña geográfica de la misma

Aunque ya en otra ocasión se ha recomendado á los señores Maestros de 1.ª Enseñanza la adquisición de este libro, que es el más completo y moderno que se ha publicado en la provincia de Burgos, editado por don Juan José de la Hoz y Vilanova y Mapa de la misma, en el periódico «La Imparcialidad» ó «Los Seguros» de Burgos con objeto de que los señores Maestros puedan incluir en el presupuesto de mensual para sus respectivas escuelas, la cantidad de cuatro pesetas para el mapa y su envase y cinco céntimos para el libro.  
Véndese en la librería de los Hijos de D. Rodríguez y en casa del autor, calle del Progreso núm. 12 — BURGOS

**MATIAS LOPEZ**  
CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.  
Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.  
Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.  
Menters, núm. 25, Madrid.—Boteros, núm. 22, Sevilla.—Roca de la Madeleine, núm. 21 París.—Mantua, n.º 62, Lima.—A. Cristobal, Buenos Aires.—Eduardo Laines, Tanager—Roca de San Pedro, núm. 51, Barcelona.—Ubrayla, núm. 15, Habana.—Uruguay, núm. 31, Montevideo.—P. Hain (Perú), Cerro de Pasco.—J. Quintero y C.ª, Sta. Cruz de Tenerife.—La Extremada, Manila.

**PEDRO DOMÉCQ**  
cosechero, almacenista y extractor de vinos

**JEREZ DE LA FRONTERA**  
CASA FUNDADA EN 1730  
Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824  
Propietaria de 100 aranzadas de viñedo, dos terceras partes del pago de Macharnudo; el mejor del término de Jerez.  
Destilador de aguardiente puro de vino. estilo cognac una y champagne.  
Pedid especialmente cognac de Pedro Domécq en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas Monopolo, Una, Dos y Tres cepas Extra y Famoso, con su escudo de armas.  
Representante don Aureliano Real, San Juan, 29, Burgos.  
Píase el exquisito Champagne MERCEDES

Hotel Restaurant la Perla

**JUAN PORTAL**  
PROPIETARIO  
18, Rue de la Gare, 18, Calle de la Estación, BARDEOS.

Habitaciones para familias. Provisiones de Viaje  
Precios Moderados.  
El Dueño de este establecimiento se encarga de procurar de las Agencias marítimas billetes de embarque para las Américas

**CATARROS**  
Todos cuantos tengan predisposición á catarrós ó sufran de toses rebeldes, aun cuando hayan resistido á los demás tratamientos, deben usar las *Capsulas antituberculosas de Cayo*, que son el verdadero específico de las afecciones del pecho, vías respiratorias y petas. traseo en farmacias: 4.50 por correo Madrid Arenal 2, Burgos, Gregorio Escolar.

**ABERLY, MONTAUT Y GARCIA, DE ZARAGOZA**

Casa constructora la más importante en España y Portugal.  
Molinos con casuletes de hierro. Limpias, Sadores Deschuidadores, y toda clase de aparatos modernos para l. oricas de harinas y molinos, martillos y piquetas de acero fundido de las mejores marcas. Maestras y correas de todas clases.  
También tiene piedras francesas de la Duronia y Ferré de las que son los únicos depositarios en España; además las mejores máquinas agrícolas como son trilladoras, trinos, veccas, sistema Rodrigo Martín, con patente en España, aventadoras, para limpiar los granos en las eras, sistema Taster, cuyas máquinas limpian de 18 á 20 fanegas por hora, segadoras sembradoras y á veces mecánicas de hierro, tanomas mecánicas con la garantía de sus buenos resultados y el crédito con que cuentan esta casa en España y Portugal.  
Se hacen presupuestos para molinos maquileros como también para fabricas de piedras y cilindros, encargándose también de las casas de ruinas hidráulicas, turbinas, máquinas de vapor y motores de gas pobre. Cilindros amacoradores ó refinadores y amasadoras, sistema «ABERLY».

**INTERESANTE**

En el comercio de A. Lafuente y Optico, puede adquirirse por un modesto precio un aparato sencillo y económico, de nuevo sistema y adaptable á la medida que quieran usarse ó en la medida que se necesiten. No se cobra el importe hasta después de probado el aparato y que el interesado ó un médico de su confianza den su conformidad.  
NOTA.—Visto los excelentes resultados obtenidos, se ha pedido y conseguido el privilegio de invención, número 4.888.

**CONSTRUCCIONES MECANICAS**  
**CORCHO HIJOS**  
SANTANDER

Talleres de construcciones metálicas.—Fundiciones de hierro y bronce. Maquinaria.—Transmisiones.—Cidereria de hierro y cobre en toda clase de trabajos.—Columnas. Cerrajería artística.  
Hidrografía en general para establecimientos balnearios y salas de baños.  
Grandes cocinas económicas para hoteles, Asilos, Cuarteles y casas particulares, todas con termos-sifones.  
Sobrietaria en general y tuberías para agua y vapor. Motores de viento y bombas de todas clases.  
Especialidad en instalaciones de saneamiento de edificios públicos y particulares empleando los aparatos y disposiciones más recientes. Distribuciones de agua.  
Calentadores para edificios.  
Ascensores eléctricos.  
Catálogos, estudios, proyectos, presupuestos é instalaciones.  
Señoras. Levatorios. Inodoros. Bidet. Urinarios. Duchas y demás accesorios para cuartos de baño.  
Salón Exposición: En Madrid, calle de Escoleros 6 y en Santander, en los talleres.

**SALVEMINO LOPEZ GOMEZ**  
Burgos.

Compositor de arquitectura decorativa de todos los estilos, tanto para mobiliario religioso como para el civil.  
Escultor decorativo  
Premiado con medallas de oro y plata.  
Autor de varias obras, como las de las Capillas de la Inmaculada y Ejercitantes de la Santa Casa de Loyola, el retabular de las Dominicas de la Encarnación de Bilbao, los monumentos de Semana Santa de la Merced, Seminario de San José y de la parroquia de Santoña etc.  
Talleres: Concepción 20 y 22 Burgos.

**UNA SEÑORA**

ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago diabético, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, le es esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir á Carmen B. C. García, Ariban, 21 1.ª — Barcelona

**PAPALES PINTADOS**  
Se acaba de recibir un inmenso tirado de todos estilos y clases.  
Para decorar habitaciones  
LAFUENTE, Grabador y Optico.  
—ESPOLON—

**Pastillas Morello**  
LOS ASMÁTICOS, CATARROSOS hallan siempre alivio instantáneamente con el uso de las Pastillas Morello obrando además por inhalación.

**SINFONIA.**

¡La cuesta de Enero!  
El nuevo año que hace veinte y dos días que nació se las trae que es un primor.

Medanillo resultó el anterior, pero como Enero siguiera con esos tiempos siberianos que hemos atravesado, ni los más ágiles abencerrages que han destruido las bellas estatuas níveas é aboradas en el Espolón, hubieran podido subir la cuesta

A los infelices vivientes que tenemos la fortuna de vegetar por estas latitudes, no nos faltaba más que unos días grises y helados para que nuestra dicha fuera completa, y para que Peñonía quedara hecha una neerópolis inmensa, mayor, mucho mayor que «La Obispa». El compositante de Andrés Fraile, y los de San Amaro y San Felices reunidos

Y por si algo nos faltara, continuamente nos andan zumbando los oídos con eso del «léficit», sin considerar que, si bien cerramos el período económico alcanzados, el Estado, el simpático, floreciente, generoso y aun espléndido Estado, que anda reparando mercedes, recompensas y mamaderas á tinte bonete, para tener contentos á más de cuatro «Enanos de la Venta» aun nos debe una porrillada de miles de duros, que compensan con quince y la bailadera el dichoso déficit, que no se le cae de la boca á algunos.

A bien que estos algunos serán, á no dudarlo, dueños de casas con canchales, y amos de puestas en la vía pública ó terratenientes perjudicados con eso de los presupuestos.

La cuesta de Enero es dura, dicen los que ya eran mozos cuando «La Gloriosa», pero resulta todavía más áspera á los que tienen relaciones, y no amorosas, con el Fisco, en sus diferentes aspectos de Patriarcal (ó sea del Estado) provincial y municipal, cuando ¡oh Dioses inmortales! todo se sube, desde los huevos, que se venden á dos pesetas docena! hasta las contribuciones y el tabaco...

Esto, aparte de las enfermedades propias del meseci o primero del año. ¡Cuántos infelices caerán ó habrán caído para no levantarse más en este pécario mes de los peces caballeros! Si á los padecimientos físicos se agregan los morales, y un tiempo como el que llevamos, excuso decir á ustedes que las funerarias son las únicas empresas que estarán de enhorabuena y que experimentarán la alegría del vivir.

Es decir que, aunque parezca paradoja—harán su Agosto en Enero.  
¡Vaya un 1911 que se nos presenta!

El día primero nos mostró una bella sonrisa, sonrisa de bienvenida, como diciendo.—¡Ahora vereis lo que es bueno!  
Aquele sonrisa tibia, enviada en un rayo de sol, se fué atenuando al siguiente día, y hoy no es sonrisa, es una mueca horrible.

Continuaron las marimorenas en el teatro; las caídas y contorsiones en las calles, por causa del hielo, las miserias en los pobres por falta de trabajo, y casi á la mitad del mes, la tragedia en el Paseo de la Quinta, con el envenenamiento del infortunado López Barrios, padre de muchos hijos, á los que para llevarles pan á su hogar

madriño tenía que servir lealmente á una empresa de jugadores, según se dice.

Crimen horrible, execrable, inconcebible en este pueblo, más ó menos despierto, más ó menos activo, si se quiere, pero ageno á esos terribles dramas que engendran el vicio y la perversidad.

Por eso, y por otras causas, este año la cuesta de Enero se ha presentado más pendiente y más inaccesible que otros

Hay más dolo, más hambre, más sufrimientos, y, por tanto, menos energías para resistir las cargas de los vendabales y las del Erario, en todas sus tres manifestaciones indicadas.

El mejor negocio que hoy puede emprenderse por estos lares, no son los múltiples proyectos de ferrocarriles, ni el asunto del «Porvenir», ni siquiera el de los automóviles, sino el de pompas fúnebres, ó el de la venta de paños y pañuelos de lágrimas.

¡Tantas son las derramadas ó las que nos quedan por derramar!  
Yo en lo que respecta á decir á la «cachatada naranja» lo que el otro: ¡Ahí te quedas, mundo ingrato!—no las tengo todas conmigo, por lo que ruego á ustedes me vayan encomendando el alma á Dios, y los intereses á Canalejas, pues son los que gobiernan el anhelado cielo y esta tierra de garbanzos...

Duros, por lo general.

**EGOS DEL CAMPO**

Ya hemos dicho que el éxito obtenido en la última Asamblea de Agricultores, verificada en Valls, superó á lo que esperaban sus organizadores. Se adhirió con entusiasmo las Diputaciones de Lérida y Gerona, 85 Ayuntamientos, Senadores y diputados y la inmensa mayoría de las Asociaciones agrícolas. Estuvieron también representadas la Diputación, Ayuntamiento, Cámara de Comercio y Consejo provincial de Tarragona y Ayuntamiento de Reus.

Tomaron parte en las deliberaciones los ingenieros agrónomos directores de las Estaciones Enológicas de Reus y Vilatorrada, señores Mestres y Oliveras, así como los viticultores y cosecheros de aceite Sres. Svoellas, Mir, Vidiella, Valivé, Mateu y Beltrán, quienes de una manera magistral y elocuente desarrollaron los temas objeto de la convocatoria, ó sea escogitar los medios de perseguir las adulteraciones del vino y del aceite, haciéndose cumplir las leyes vigentes relativas al fraude.

Todos abogaron por la creación de un cuerpo de inspectores independientes del Gobierno, para perseguir sin descanso á los falsificadores, y por último, se acordaron por unanimidad las conclusiones siguientes.

Que se cumplan las leyes que prohíben las mezclas de aceites y la fabricación de vinos artificiales; que se prohíba destinar al consumo ni á la fabricación de licores los alcoholes no vitínicos; que se obligue á acompañar á las expediciones de aceite una declaración categórica de su naturaleza y procedencia; que los laboratorios oficiales contribuyan al estudio de conocer los aceites mezclados; que se multe á los falsificadores; que el vino industrial es una mezcla de drogas, pero nunca un líquido orgánico. La Asamblea acordó considerar sólo comestible el aceite de oliva, debiéndose desnaturalizar el de cualquiera otro producto

Nosotros, si hubiéramos acudido á la Asamblea nos hubiéramos opuesto á la creación del cuerpo de inspectores, por innecesario. ¿Para qué más inspectores que la acción pública que conceden las leyes? Es que toda persona no puede denunciar cualquiera infracción y reclamar de las autoridades y de los laboratorios oficiales el cumplimiento de las leyes? Si, pues, esto es así, y la ley previene que la autoridad ó laboratorio requerido debe entregar al reclamante un resguardo expreso del día y hora en que se haya instado su intervención, no vemos la necesidad de crear nuevos organismos. Todos estamos autorizados por la ley para ser inspectores.

Cada ciudadano, cada persona, debe ser un inspector y la ley lo tiene así previsto. Lo que hace falta es que todos cumplamos con nuestro deber y las adulteraciones de los alimentos y bebidas concluyan seguramente







AGUAS NUEVAS NATURALES.--VALDELAZURA, PLASENCIA (CÁCEBES)

NOVEDAD CIENTÍFICA

Reina de las aguas de mesa.--Altamente vigorizantes y digestivas

DE VENTA EN BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS, HOTELES Y RESTAURANTS

Transparencia absoluta, gusto agradable Dan vigor y vida al Estómago, Hígado y Riñones, Curan la Neurastenia y el Artrismo. Radios litina y nitrógeno, superiores a las primeras de Europa en su clase. Analizadas por eminentes catóricos de Química y el sabio Dr. Cajal.--El Gran Premio en todas las Exposiciones que se han presentado Instituto Higiene de París, Grandes Palmas y Medalla de oro. HOTELES Y RESTAURANTS

Mis vida de rodamiento anuncio con chistes, a precios económicos. --Mira, espáñame, vete por... (aquí el comercio, fabrica, almacén, tienda ó establecimiento que lo pague) cómprame una alfombra linoleum. --¿Lino qué? --Linoleum para el lavabo. --¿Y nada más? --Sí, de paso tráeme ropa para hacer media docena de baberos para el niño, que babea mucho. --Déjame apuntarlo en la cartera para que no se me olvide. Y el marido lo apunta así: Lavabo y la baba.

Escuela de Artes y Oficios y de Agricultura DE BURGOS

La Comisión nombrada por la Excelentísima Diputación provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, ha acordado abrir la matrícula de los estudios que en la misma se darán a partir del 1.º de Febrero próximo, de las asignaturas que se indican y bajo las siguientes condiciones:

Table with 2 columns: SECCIONES and ASIGNATURAS. Rows include Artística, Oficios, Agricultura, etc.

La edad para el ingreso será la de doce años como minimum. La matrícula es gratuita.

NOTA.--Las horas para matricularse serán de seis y media a siete y media de la tarde, los días no feriados, a partir del 16 de este mes hasta el 31 del mismo y en el Instituto general y técnico de esta capital. En la Secretaría de la Escuela se darán los detalles que los alumnos necesiten. Burgos 14 de Enero de 1911.

El Secretario, MIGUEL M.ª DE SERRÁN.

DIABETE

La DIABETE, la dejada de agobiar a la humanidad doliente y a los sabios de Holanda que han encontrado el «sabor» especial que destruye totalmente todas las fases diabéticas. El maravilloso y pro-ucto elaborado en los Países Bajos, llamado «Erimetina» se adopta ya en todos los hospitales. Todas las enfermedades de la piel y del estómago las cura de un modo radical. Continúa, pues, uno de los medios más potentes que se emplean en la Terapia Moderna. Consultas gratuitas por correo por el célebre Dr. BARRAZA Médico de la Asociación de la Prensa, Calle Augusto Figueroa 81, 36 Madrid. Escribir opus-ulo interesante a los condecorados ó exalumnos: J. Bertoni y C.ª, Carpan 16, Madrid.

INSTRUCCION PUBLICA

En breve aparecerán las vacantes de arado superior a 835 pesetas que debieron anunciarse en noviembre. Las listas están ya camino de la Gueta. Para simplificar los concursos, se dará p-nto a los Magisterios Españoles-- un nuevo modo de cubrir las hojas, que evitará parte de los inconvenientes que la experiencia ha relevado. Con este documento, uno sólo, en vez de diez, se remedia a las solicitudes y direcciones de computación que se venían observando entre lo consiguado en la hoja y lo copiado a la cubierta. También esperamos que se eviten otros detalles que estos días están dando trabajo y disgustos. Pero nada de esto debe preocupar a los Maestros que quieren esperar a los concursos anunciados. Llenen las hojas y usen las cubiertas con los modelos convenientes y en uso para el día de hoy. Las nuevas se usarán ó podrán usar, si el caso a tiempo, pero por este concurso no deben hacerse obligatorias. Y vean las muchas exclusiones que se han decretado para no incurrir en defectos semejantes. --Recojan los datos en la primera decena del corriente mes se está ahora en el trabajo de reorganización y reanuncia el censo de población Sabemos que ahora, como antes y como después, se hacen trabajos y gestiones para que la verdad no aparezca. Nos consta que algunos Maestros son víctimas de amenazas y ocasiones para que se p-estén a la ocultación, conforme a los cánones que se han decretado siempre, y era de esperar que ocurriera ahora. Los tributos de un pueblo están en proporción de número de habitantes y la ocultación es un medio de defensa contra el fisco. Es el Maestro el único que tiene un interés directo en que la verdad respaldada, y de ahí la desconfianza con que se le mira y las vejaciones de que se le hace víctima (por eso mismo) es por eso que las quejas ó reclamaciones de los Maestros sean atendidas por las Juntas provinciales del Censo con toda escrupulosidad. Esas Juntas tienen amplias facultades para ordenar visitas de comprobación y así se evitan los falsos. Y se la conviene también que allí donde ha a las Juntas de Maestros que no sean parientes nominales tomen parte en este asunto e incluyan con las Juntas provinciales.

EN EL OLIMPO

Con poco más de 6.000 marchantes cumpliremos este mes nuestras obligaciones municipales, y eso que los jornales del dichoso mes están en un precio. Como que hay colega que dice que iban trabajando 500! ¡Cien mil millones!... De veras no lo entiendo, caballeros! ¡Oh, pobres operarios!

cuya vida es bien triste! ¿Os dá el Concejo alpiste como el amigo Isaac a los canarios? Por 200 pesetas tiene D. Luis Sanchez Rojo derecho a dos sepulturas en S. José. Cada uno es dueño de pedir lo que desea. Yo, ni de balde las quiero (por ahora) Mañana... ¡Dios dirá!

D. Toribio Landia construirá un bonito garage para automóviles, en el solar número 23 de la calle de Vitoria. Hay un bello paisaje, y es apropiado el terreno; puede ir el paisanaje, cuando le plazca, al Garage y allí verá lo que es bueno.

El señor alcalde, D. Aurelio Gómez, para terminar esta sesión que no fué vista ni escuchada, manifestó que había celebrado una conferencia con el señor comisario regio de Fomento, quien le dió cuenta del acuerdo tomado por el Consejo provincial de crear en esta provincia una Granja-Escuela de Agricultura, y le rogó que al mismo tiempo que va a Madrid a tratar de la construcción de los ferrocarriles que interesan a Burgos, lleve la representación del Ayuntamiento para gestionar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la instalación de dicha Escuela. Por unanimidad le fué concedida la representación solicitada. Y yo, por ser muy justa razón, le doy en todo mi maca mi paternal bendición, pues para algo soy el «Papa» mosca» de la población.

Por brevis et brevis

—E Tribunal de oposiciones para las escribanías vacantes de los Juzgados de primera instancia de Alfaro, Torrecoilla de Cameros, Sautóña, Cervera del Río Alhama y Lerma, ha señalado para dar principio a los ejercicios el día 24 del actual y hora de las tres y media de la tarde y siguientes no feriados. --Ha fallecido en esta población la señora doña Anselma Álvarez Gómez, madre de la ilustrada profesora de primera enseñanza D.ª Emilia Buzón. Nos asociamos al duelo de la familia de la huada. --El número de esta semana del popular semanario Madridómico es tan notable como el anterior. Contiene 20 páginas con admirables trabajos literarios, ingeniosas caricaturas, bellísimos dibujos a color y dos páginas de música de la aplaudida opereta La Princesa del Dollar. A temas en el suplemento de Arte Central publica artículos e informaciones muy interesantes y la sección de Memoranda del autor Precios del Comercio de 20 centenas. Suscripción a la edición de lujo 4 pesetas trimestre. Oficinas: Preciosados 17-Madrid.

—Con mucho gusto hemos recibido la estadística de los productos obtenidos y reclamaciones pagadas durante el año de 1910, en la Estación del ferrocarril del Norte, que nos ha enviado su inteligente jefe, D. Ulpiano Bengoechea, cuya estadística demuestra el acierto con que los empleados han trabajado en obsequio del público y de la Empresa, y bien merecido, por cierto, estar mejor retribuidos, pues de antiguo nos consta imparcialmente su actividad y suficiencia. --Ha fallecido el industrial Braulio González Ausín (a Torroja), conocido moñero que fué cerca de Burgos D. E. P. --La Revista Vinícola y de Agricultura de Zaragoza ha publicado un bonito Almanaque del Agricultor para obsequiar a sus suscriptores con motivo de la entrada de año.

Es un volumen en 8.º español de 66 páginas, conteniendo el siguiente. Sumario: Temporales y fiestas móviles. --Junio universal meteorológico. --Ferias y mercados en España. Santoral. --Caleñario del Agricultor con detalle de los trabajos agrícolas de cada mes. --Peso en kilogramos por hectárea de diversos granos y semillas. --Conveniencia del raspado del tronco del olivo y medios de efectuarlo. --Máximas y preceptos agrícolas. --Noticias útiles. --Tabla para el encabzamiento del vino, y por último un cuadro interesante con la reducción de pesas y medidas al sistema métrico decimal. Entre el texto se insertan varias fórmulas de abonos para diferentes cultivos, y todo ello va amenizado con una curiosísima colección de refranes, adagios y proverbios de uso general referentes a las incascentes vicisitudes de la atmósfera y a los frecuentes cambios de temporal.

Los suscriptores de aquel periódico podrán adquirir el almanaque del Agricultor por el precio de una peseta en todas las buenas librerías de España. LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 14 DIAS, con el UNGÜENTO DE PAZO ya sean simples, sangrantes, con o picazón externa, por rebeldes que sean. --E Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ha dispuesto que los dineros para renovación de las necerías ministeriales tengan lugar en el presente año en días que a continuación se expresan: Enero, día 26; febrero, 16; marzo, 14; abril, 14; mayo, 14; junio, 14; julio, 14; agosto, 17; septiembre, 23; octubre, 26; noviembre, 16; diciembre, 14. --Ha sido nombrado subdirector de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, con funciones de jefe de la central de Palencia, nuestro amigo don José Cebrillos Bonifaz, que actualmente desempeña el cargo de ayudante en la prisión de penas afflictivas de Burgos. Le damos la enhorabuena, como al joven empleado D. Teodoro Serna por haber sido nombrado Administrador de este Penal. --Se ha ordenado que por la primera

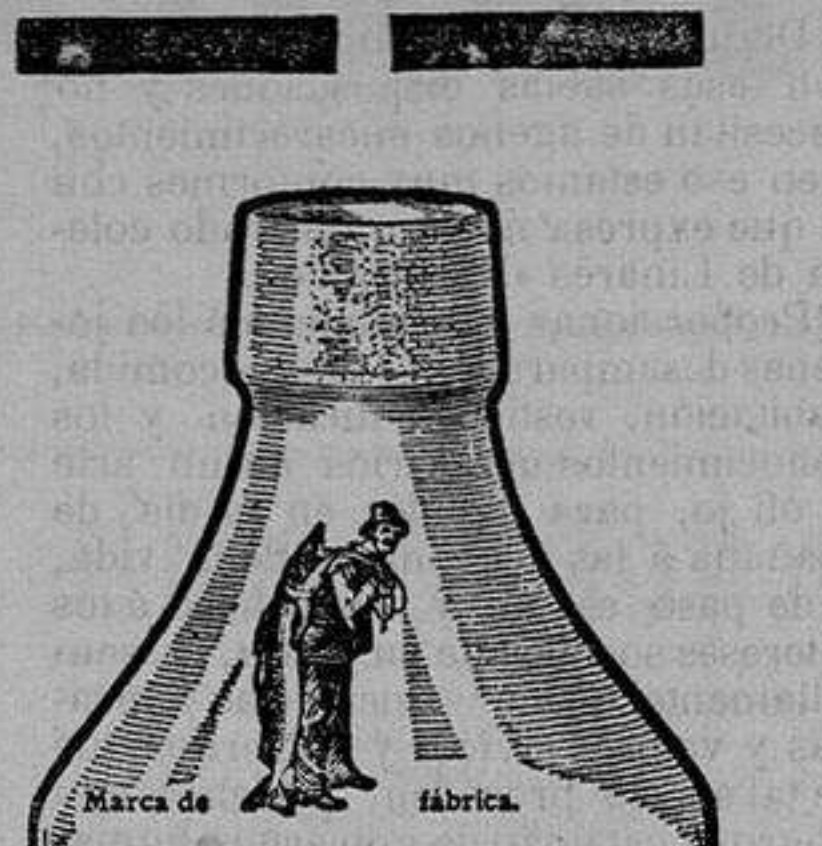
sección de la Escuela General de Tiro se efectúe el transporte de cuatro lanzapartidos y 1.000 proyectiles para los montes al parque regional de Artillería de Burgos, con destino al tercer regimiento montado. --La enhorabuena a nuestro querido amigo y compañero D. Julio Romero Garmendia por haber sido nombrado académico colaborador de la Academia de la Poesía Española. --Los autores de los bustos del Cid, de Zorrilla y de Soriano, modelados con nieve en el Espolón, y que tanto han llamado la pública atención, se llaman Rafael García, Lauretino Fernández y Salvador Álvarez, alumnos que han sido de la Academia provincial. --Instituto de curación de enfermedades de la piel y de garganta, nariz y oídos, dirigido por el reputado especialista don Alfredo Gallego, Paseo de Recoletos, 31, Madrid. En ocena (fotidez aiento) y inus, su tratamiento es el único que hace desaparecer por completo tan repugnantes enfermedades: Son causa divorcio. Patente 1.ª 167.

—El acreditado comerciante D. Pascual Quemada sigue mejor de la distensión ligamentosa sufrida. Lo celebramos. --La función y el baile celebrados en el Circulo burgalés de Bilbao últimamente, estuvieron afortunados. En breve terminarán tan atractivas veladas. --Nos escribe desde Baracaldo un apreciable comprovinciano. «El día 1.º de Enero celebró Junta General la Colonia Burgalesa de Baracaldo y entre otros tomo los siguientes acuerdos. Depositar en el Banco del Comercio de Bilbao los fondos existentes en caja, quedándose el Tesorero con 100 pesetas para las atenciones de la Colonia. Nombrar Presidente honorario, al distinguido paisano, Ministro de Marina, Excmo. señor D. Diego Arias Miranda por las atenciones que dicho Sr. tiene con la Colonia, encargar la confección del Titulo para el mismo al distinguido profesor del Colegio de San Fernando D. Antonio Toral. Quedando Constituida la Junta Directiva para 1911 en el modo siguiente: presidente, D. Sebastián Bruges; Vice presidente, D. Juan España; Tesorero, don Teodoro Fernández; Contador, don Francisco Martínez; Vocales, D. Roque Gómez; D. Ignacio Martín, D. Juan García, D. Eugenio Moro, D. Celestino del Río; Secretario, D. Felipe D. ez; Vice-Secretario, D. Agapito Marqués. Decididos a todos nuestros queridos paisanos un año actual lleno de prosperidades.

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DIA tome LAXATIVO BROMO QUININA. E. boticario devolviera el dinero si no le cura. La firma de E. W. GROVE se halla en cada caja. --Hoy a las once de la mañana se reunió la Cámara de Comercio en el salón de la misma Huerto del Rey, 23, para constituirse en asamblea general ordinaria, para someter a su examen y aprobación la memoria de los trabajos y resoluciones de la Junta Directiva en el actual ejercicio, las cuentas de la Sociedad y el presupuesto para el año 1911; haciéndose también el nombramiento de los cargos que cesan: advirtiéndose que no reñir número suficiente de Sres. Asociados para poderse tomar acuerdo, se proceda a segunda convocatoria en conformidad a lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 22 del reglamento vigente. Burgos 15 de Enero de 1911. --El Presidente, Pedro Díaz Montero.

—Ha sido ascendido a oficial de segunda clase del Cuerpo de Correos, con destino a Burgos, nuestro querido amigo D. Manuel Escolar, lo que celebramos mucho. --Poseemos por la bondad de su ilustrado autor el Presbítero D. L. ciano Huidobro, un ejemplar de la Descripción Arqueológica de la Iglesia de San Nicolás de Burgos, que acaba de publicar, y de la que en breve, Dios mediante, nos ocuparemos, para a conocer algo de lo mucho bueno que contiene, y de ese modo iremos completando, para solaz de nuestros lectores habituales, la información publicada del famoso templo, por si con ello aportara alguna modesto apoyo a la construcción de que sea declarado monumento nacional, como muchos desean, y un lustre burgalés pretende. --Se ha posesionado de su cargo en la central de telegrafos de Burgos la señorita Rita Rita del Real, auxiliar de 3.ª clase. La enhorabuena. --Según vemos en un colega de Madrid el general de brigada D. Eduardo de Jaldón y Larrañaga, marqués de Castrofuerte, ha regalado al Instituto Bausger, con destino al Museo, un objeto de gran valor artístico y arqueológico, digno de figurar en el Museo Arqueológico Nacional.

Consiste el donativo en un precioso y monumental almiraz árabe antiquísimo, fundido en bronce y profusamente decorado al cincel, con inscripciones árabes en caracteres cúficos y medallones con arabescos y íanus, sumamente característicos. Procede dicho objeto de arte de las colecciones particulares del Marquésado de Castrofuerte del castillo de Monzón (Palencia). --Ha sido nombrado jefe de cuarto grado del Cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, nuestro querido amigo el jefe del Museo Arqueológico D. Vicente Larrañaga Guriu, La enhorabuena. --Terminado por la Administración de Contribuciones el padrón de la contribución de edificios y solares de esta capital, para el corriente año de 1911, se halla de manifiesto en dicha oficina por término de ocho días, con el fin de que sea examinado por los contribuyentes y puedan entablar las reclamaciones que sean procedentes. --Ha fallecido doña Casilda Quevedo, viuda de Hernando, a su familia, y especialmente al letrado señor Garrán, enviamos el pésame.



Mi Hijo Pio

de 12 años de edad tuvo dos veces la escarlatina y una vez la viruela loca durante el transcurso de menos de 2 años. Tan demacrado estaba que nos creíamos que sería imposible recobrase las fuerzas. Tomando la Emulsión Scott, no solamente ha recuperado la salud tras muy breve convalecencia, sino que está más fuerte de lo que nunca había estado. Creo que la Emulsión Scott le ha salvado la vida. Testimonio de D. JUAN NAVARRO, Goizueta (Guipúzcoa), 27 Febrero 1910.

La palabra «imposible» queda descartada allá donde se usa la Emulsión Scott para curar la demacración ó cualquier otro sintoma de debilidad. Cuanto más pronto se acuda a la Emulsión Scott, más pronto se recuperarán las fuerzas. La calidad de los ingredientes de la Emulsión Scott es la que da esta fuerza para salvar la vida.

Emulsión SCOTT

El que pida Emulsión Scott, debe rechazar toda otra emulsión, pues ninguna de ellas tiene el grado de energía que permite salvar la vida como ocurre con la de Scott. Una muestra gratis se será enviada por D. Carlos Marín, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Banco Aragonés

SECCION DE SEGUROS Domicilio social: ZARAGOZA Inscrita en el Registro Oficial del Ministerio de Fomento autorizada por Real orden de 8 de Julio de 1909, y con depósito constituido de pesetas 200 000, máximo exigido por la vigente Ley de Seguros. La MAS ANTIGUA de las SOCIEDADES ANONIMAS que han implantado el seguro de Quintas

Seguro de Quintas en condiciones ventajosas para los asegurados. DETALLE: pítense a nuestro representante en la provincia de Burgos don Juan José Arroyo Outeira, Huerto del Rey 10, 3.º, Burgos. Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros, con fecha 20 de Diciembre de 1910. AL COMERCIO EN GENERAL Vendo batatas a 1,55 pesetas la arroba; higos blancos en seretes de arroba a 8,25 id.; limones agrícos, a 1,75 idem, el ciento; pimientos, a 2 id., el ciento; narrañjas, a 2 id., el ciento; maíz, a 18 id., fanega de 57 kilos. Para pedidos, acompañando el importe a D. José González Campos. PIZARRA.-(MÁLAGA)

AGUAS MINERALES DE FUENTE NUEVA DE VERIN Sin rival en los padecimientos del aparato urinario, malde piedra gota, estómago é hígado. Fuertemente alcalinas y litínicas Insustituible como agua de mesa. De venta en las principales droguerías y farmacias

Los molestísimos RESFRIADOS de la nariz y de la cabeza, tan frecuentes en los días fríos y húmedos y que atacan especialmente a las personas que por estar obligadas a llevar una vida sedentaria, suelen tener en invierno los pies fríos, se curan hoy día con el nuevo medicamento llamado RAPÉ-NASALINA que prepara el Dr. ANDREU de Barcelona. Este rapé hace abortar casi siempre en muy pocas horas la inflamación producida en las fosas nasales por la impresión brusca del aire frío sobre la membrana pituitaria y evita que se propague a la cabeza y al pecho, sobre todo si se emplea luego de iniciarse el resfriado, que empieza casi siempre con picazón, congestión, resacaamiento de la nariz y frecuentes estornudos. El uso del RAPÉ-NASALINA es muy fácil y sencillo. Va colocado en pequeñas cajitas que pueden llevarse cómodamente en el bolsillo sin estropearlo ni vaciarse el polvo. De venta en todas las Farmacias.--Caja, 6 reales.

TALLER DE MAQUINARIA de MODESTO LARIZ

SUCCESOR DE PEDRO BRUS Calle de Valladolid N.º 8 BURGOS

Composición y reparación de toda clase de máquinas, engranes, ruedas dentadas, volantes, transmisiones, correas bombas máquinas deerrar, amasar, etc. etc. ESPECIALIDAD EN MOLINERÍA Rodetes, palones, nadejas, gorros, embujaduras, puntos, martillos, piquetas, trampillas, trampones, oremalleras, limpias sistema Brus-Lariz y otros, cedazos, telas, chaparrasas y perforadoras, montaje y accesorios de todas las clases. Servicio activo, solido y económico.

QUINTA DE 1911

Centro de redenciones a metálico a cargo de D. Antonio Boixareu y Claverol fundado en Guadalajara el año 1880. Capital ingresado en Arcas del Tesoro por redenciones de mozos contratados desde su fundación 7.781.500 pesetas. Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican a esta clase de operaciones. Este Centro ha redimido solo y unánimemente en 1909, 286 mozos, habiendo pagado por ellos 864 000 pesetas. Además del depósito de garantía que se le exigió por el Ministro de Fomento por R. O. de 16.º enero de 1909, aumentando 50 pesetas sobre el coste de las antes referidas primas; dá, la de completar en el acto de contratar, hasta las 1500 pesetas, coste de la redención. Para suscribirse diríjense al Centro y en Burgos a D. Juan L. Manrique, Santa Clara 7. Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros, fecha 8 de Diciembre de 1909.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Tudanca. Confeitería, Plaza Mayor 2, Burgos. Se confecciona toda clase de pasteles, pastas, tartas, ramilletes y cuanto concierne a la repostería. Dulces selectos de todas clases. Especialidad en pasteles de 5 céntimos. Plaza Mayor 2. (Al lado del Consistorio.) Banco de Burgos.--Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto. Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas. Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes. Giros descuentos, préstamos, depósitos, y en general, todas las operaciones bancarias. Gran Confeitería Moderna. --Antonio Berzosa, San Lorenzo 12. Elaboración especial en artículos del ramo Pastelería variada, dulces y pastas finas. Artículos para regalos. Especialidad. «Espanadas de ternera». Sección de comestibles finos. Jamón, dulce, Salsichón, Chorizo de Pamplona, Mostardas, etc. Champagne de las mejores marcas. Vinos y licores de todas clases embotellados y a la medida. San Lorenzo 12, (antes calle de los Herreros.) Médico. Consulta de enfermedades secretas. Antonio A. Carrero. General Sanz Pastor, 2. 1.º Joyería y Relojería de confianza. Gran variedad en relojes despertadores de pared y de bolsillo. Ópticas. Objetos para el culto divino. Inmenso surtido en objetos para regalo desde lo más modesto y práctico a lo más artístico y lujoso. Oro, plata meneses y metal. Gramófonos y Discos. Eustasio Villanueva, Plaza Mayor, 48. Sucesores de Marcos Martínez Plaza Mayor 89 y 40. (Entre los comercios de Avila y Navarro) Pañería, Novedades. Variado surtido en toda clase de géneros nacionales y extranjeros, en negro y color para trajes, cabanes y capas para caballeros Paños negros, azules, granes y celestes para militares. Merinos dobles y toda clase de estambres para mantos y sotanas. Merinos sencillos, seda, paños y terciopelos para mantillas. Estambres, lanas, pañetas y paños para vestidos y abrigos para señoras. Paños para trajes de casa y campo. Tapabocas y mantas de viaje desde 1 a 125 pesetas. Driles y jergas para vestidos y abrigos de niños. Completo surtido en toda clase de forrería en seda, lana y algodón. Precio fijo. Venta al contado. Fábrica de libros rayados para banca, comercio, parroquiales, cuentas de fábrica, taller de encuadernación, dorados y relieves, carteras, carpetas, etc. Precios económicos Rufino Santa Olaya González. Huerto del Rey, números 2, 4 y 6 (esquina a la Liana)--Burgos. Sucesores de Bedoya, Sombriería. Mercado 1 y burgos. Clases superiores. Novedad, gusto y economía. Gorras, sombreros para niños, etc., etc. Mercado (esquina a la calle de Bonifaz).



# M. ANTON. DENTISTA.

Premiado en las exposiciones celebradas en Madrid en 1903 y 1904 con los primeros premios — Consultas: de nueve a una y de tres a siete en su Gabinete ESPOLON, 42

## DOMINÓ

— ¿Quién te el seis doble?  
 — Yo mismo.  
 — Pus sal y coge el paraguas, ¡que llueve tinta!  
 — Ma cubro con el seis cinco.  
 — ¡Ya escampa!  
 — Ma doblo.  
 — ¡Gachó, la tinta que soltáis! El cinco blanca.  
 — La blanca dos.  
 — ¡Nueva?  
 — Nueva, pa lo que gustes mandar-la.  
 — Pus me doblo al dos.  
 — Yo «sapos».  
 — ¿Cómo que «sapos»?  
 — Que «sapos».  
 — Bien, y eso ¿con qué se come?  
 — Con tenedor y cuchara?...  
 — ¿Que no te does ni seises!  
 — Bueno; que diga que pasa, y así tós l'entenderemos. ¡Me gustan las cosas claras!  
 — El dos seís.  
 — ¡A seises! ¡Digo! ¡Pus tengo tós!  
 — Tose.  
 — Gracias; n'es por ahí. Digo que tengo tós los seises que sos faltan.  
 — Pon uno.  
 — Pus el seis uno, tambien nuevo en esta plaza.  
 — Pa el uno tres.  
 — Y el tres doblo.  
 — Y janda la diosa!... El tres blanca.  
 — Pus á seises.  
 — Paso.  
 — Paso.  
 — ¡A ver! Y éste también pasa, qu'es el seis cuatro.  
 — Me doblo.  
 — ¡Ojalá Dios te doblaras, y no pudías desdoblarte lo menos en tres semanas!... No llevo cuatros tampoco.  
 — Pus yo meto el cuatro blanca.  
 — Y yo me doblo.  
 — Y yo tapo con la blanca as.  
 — ¡Ay, qué lata con los ases!... El as cinco.  
 — Y el cinco cuatro.  
 — ¡Acabacal! Dominó ¡Abajo las fichas!... Cuarenta y tres: «cinco». Bastan... ¡Ya os había yo dicho que en esto, y lo de las cartas, y lo del billar romano, y hasta pa lo de la rana, sé yo más qu'el don Dalmacio y aun qu'el obispo de Jacal!  
 — ¡Miau!  
 — Pues mayar lo que gustes, pues tambien algunos mayan en tertulias y oficinas... por buenas; pero, por malas, sabéis que no me domina ni el dominó.  
 — ¡Natural!  
 — Y, en fin, que yo soy un tío, pero con toda la barba, y a mí no me toma el pelo ni el «Sursum curda»... ¡Palabra!

Dignas de loa por todos conceptos son esas sabias disposiciones y no necesitan de agenos encarecimientos, y en eso estamos muy conformes con lo que expresa nuestro ilustrado colega de Linares «El Herald».

Proporcionar oficialmente a los jóvenes desamparados — dice — comida, habitación, vestido, educación y los conocimientos necesarios en un arte u oficio, para atender en el día de mañana a las necesidades de la vida, y de paso ser útil y provechoso a los intereses sociales de su patria, es sencillamente formar conciencias honradas y valores cívicos y gobiernos que de tal suerte proceden, pertenecen al honroso catálogo de gobiernos humanos y merecen que su pueblo, de consuno con la Historia, dejan una corona de recuerdos y gratitudes imperecederas, cuya entidad guarde relación de importancia con la magnitud de la obra.

¿Cuándo publicará la «Gaceta de Madrid» un decreto semejante?

En un pueblo en que se tiene tan vergonzosamente abandonada a la niñez insolvente y huérfana, no puede dar de sí otros frutos que los que a diario e-tamos cogiendo: 4.500 hombres en los presidios; 110.000 mujeres en la prostitución; 12 millones de analfabetos; un millón de pordioseros y una emigración anual de 500.000 almas por término medio.

Nuestros jóvenes menores de 16 años, huérfanos de padres y de protección oficial, serán siempre lo que han venido siendo hasta la fecha: seres desdichados a quienes despectivamente llamamos golfos, tal vez porque la musa incisiva y negativa de la mesocracia nacional no haya encontrado mote más insultante.

Hambrientos, descalzos, desnudos y analfabetos, proseguirán inconscientes la mortal pendiente, que inevitable y fatalmente los empuja al anarquismo, a engrosar el número de los enemigos de la patria y de la sociedad; al presidio y al cadalso.

Y cuando llegan a cometer una acción delictiva de más ó menos enjundia, en cuya comisión actuaron, como principales agentes, la miseria y la ignorancia, roña del cuerpo y lepra del alma, entonces la sociedad española le cumple su cometido llamándoles sañadamente criminales y apartándolos de su seno como reptiles deletéreos.

Ellos pudieran decirle a la sociedad con mucho más espíritu de justicia: Más eres tú; el fango moral en que yo me revuelvo y ahogo, obra es solamente tuya y no mía; tú eres la causa, yo soy un efecto espontáneo y fatal. Yo soy el eterno inri que llevarás eternamente marcado sobre tu frente sombría.

## NO COMPRÉS A OJO CERRADOS.

No compréis a ojos cerrados el medicamento con que pensáis curaros. Si algún camino hay por el que no se deba ir a tientas, es el de vuestra salud. Haced todo lo contrario: abrid bien los ojos. Informaos, preguntad si el medicamento que tenéis intención de tomar cura efectivamente y sobre todo si presenta pruebas de curaciones hechas. Y si no os satisface, si no se os suministran pruebas, dejadlo. Tomad las Píldoras Pink que diariamente ofrecen pruebas de curaciones efectuadas. Consultad los periódicos de la semana «El Mundo» y la mayor parte de los números habrán vuestros testimonios de curaciones obtenidas por las Píldoras Pink; no certificados con la firma de X. Y. Z. sino certificados con el nombre y apellido y dirección completa de personas curadas: por ejemplo, el de Doña Rosa Lluch, calle de Aragón n.º 199 1.ª. Barcelona. Decid así:



Sr. D. Rosa Lluch.  
 «Por espacio de veinte años he estado aquejado de un dolor de cabeza en las sienes. Estos dolores me reaparecen periódicamente y a veces me hacen padecer con tan fuerte intensidad que no puedo levantarme de la cama. Muchos remedios he probado, créalo usted, pero nada me ha servido. Desde que he tomado las Píldoras Pink he conseguido la curación definitiva. Desde que las tomé me he quitado los dolores de las sienes, así como la anemia, sintiéndome mucho más fortalecido; hace más de veinte años que no he sufrido de tan buena salud como ahora.»

Las Píldoras Pink curan la anemia, clorosis, neurastenia, debilidad general, dolores de estómago, jaquecas, neuralgias, reumatismos, irregularidades. Son el mejor remedio que puede emplearse contra todas las enfermedades causadas por el empobrecimiento de la sangre ó por la debilidad del sistema nervioso.

Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja ó 21 pesetas las seis cajas.

## CAMPANADAS

Refiere un periódico de allá que en el próximo Consejo se dará la última mano a los aranceles.

«Hombre, esa usted más respetuoso, que no se trata de una obra de albañilería.»

Y ojalá un periódico de acá lo que sigue.

«Se quejan varios transeúntes de la falta de limpieza en las calles. Lo que hoy pasa sucede a menudo cuando nieva y hiela con alguna persistencia.»

Está bien. Hagámoslo constar por si no se habían enterado los pelendones.

«Pero qué candidez! Ha habido un periódico que ha preguntado cómo andaba el proyecto de reforma de andamiajes, anunciado hace años. ¿Cómo ha de andar? Como el de extinción de la langosta, y el de persecución de la flojera, y el de información de la clase proletaria...»

«Van bien! La flojera se come las vietas, la langosta los sembrados, los braceros pidiendo pan por las casas, y los albañiles cayéndose de los andamios. Pero, señores, ¿aún queda en España quien ignore lo que es una comisión?»

«A qué se figuraban ustedes que hoy no había noticias de iglesias robadas? ¡Vaya un chasco! Pues sí, señor; de la de Vilvestre Menor se han llevado los ladrones un cáliz tallado, un par de vinajeras con sus platillos, dos crismas, la concha de bautizar, la cruz del estandarte, de plata, y la corona de la Reina de los Angeles. Vamos, que se han llevado todas las alhajas que había en la iglesia. Con todo cargaron en un santiamén. ¡Si está el sacris dentro le llevan también!»

Abundan en los periódicos las noticias de petardos, unos que causan tumultos y otros que no hacen estragos. Ya que los dinamiteros no desean hacer daño a personas inocentes, según han manifestado, que anuncien en los periódicos en la sección de espectáculos cuándo van a hacer volar algún edificio ó barrio, a fin de que los vecinos tengan tiempo necesario de buscar otra vivienda y mudar a ella los trastos.

Hombre, hombre! En una relación de partidas fallidas que publica mi estimado compañero «El Bolero» figura la siguiente: «D. Casiano López Unturbe—Bercedo, Médico puro.»

«¡Valgame el Dios de Israel! ¿Los hay también de papel? ¿Qué dirá a esto D. Marcial que es el jefe principal?»

«¿Ha visto usted qué parecido tiene la estera del Cid al héroe?»

«De manera que usted le conoció para decir que se parece? ¡No le crea a usted tan viejo!»

«No señor yo no soy ningún Matusalén. Pero, por lo que dicen los que conocen la época, está muy propio.»

«¿Adornará mucho la Plaza de Castilla?»

«Si está en el Espolón. ¿Cómo? Pues no quedamos. La habrán trasladado. ¿Que no señor, la han construido allí con la nieve de estos días. ¡Ah! ¡Es de nieve! Me deja usted frío.»

«Si tan frío como el helado corazón de algunos, que no hacen nada por erigirla.»

«Pero, que yankis estos! ¡qué cosas tan saladas se les ocurre! Un sueto yanki ha venido a introducir una novedad en las banderillas.»

Las de fuego las hace con música, es decir, que planta usted un par, *corbi gratia*, y l'estallar el petardo *fuena una muy fuerte música*, como dicen las acotaciones de las obras de D. Pedro Calderón. De modo que habrá banderillas con trozos de Wagner ó de Mozart ó del maestro de nuestros danzantes, si es preciso. Conque ya no se dirá en las plazas «¡fuego! ¡fuego!» sino «¡música! ¡música!» Vamos que me encuentro muy satisfecho de los señores yankis...

Pues, señor, en todas partes está ya el dengue en acción, según anuncia el telégrafo y leo en la prensa yo. En París, en Sotresgudo, en Málaga, en el Ferrol, en Madrid, en Torrepedre, en Cojobar, en Tolón; vamos, por todo el planeta se ha extendido con furor, y al que coge por delante le atiza sin compasión. En el extranjero el pánico, según dicen, es atroz; pero en España ese dengue no nos infunde pavor. ¿Que más dengue que este frío, la nieve y el hielo atroz, el poco trabajo, el hambre y, por fin, la emigración?»

«La emigración? ¡y tanto! Lean ustedes! ¡Nada! ¡nada! que no quieren los de las minas de Riotinto respetar la ley que prohíbe los humos. Y no va á tener la gente más remedio que emigrar. Como que ha comenzado ya la emigración!»

Las primeras personas que han emigrado son una señora viuda y una amiga suya. La señora ha dejado allí, al humo, su padre y cuatro hijos. Y se ha llevado de casa 6.000 duros que ha encontrado á mano. «Eso es tener buen corazón! Para que les dé el aire á los 6.000 duros se los lleval... ¡la del humo!»

«Señor ¿sabe usted lo que se dice por ahí? —Hombre, no; con estos frios apenas salgo de la torre. —Pues se dice que aquí no hay prensa...»

«Apenas... Para cuatro gatos que vamos quedando, cuenta, por orden de antigüedad, *Imparcialidad*, *Papa-Moscas*, *Diario Castellano*, *La Voz y Vida Escorial*. No, no es eso; que no hay prensa para fastigar el juego, por tratarse de sociedades empingorotadas. Y que si fueran garitos otra cosa sería. Que el horrible crimen de envenenamiento procede del juego, y que si no le hubiese quizás no habría acontecido.»

«Pues, hijo, díles que por lo que á ti respecta, que por hablar del juego hay sido denunciado varias veces; que la última, no lejána, en tiempo del Sr. Polanco, te dieron un digusto morrocotudo; que aquí, en estas mismas columnas y en distintas ocasiones, se ha dicho que el juego se toleraba; que los dependientes de las autoridades hacían la vista gorda y *anda más Carballero*. Que estás dispuesto a repetirlo, y que con nosotros no reza en justicia semejante *dicere*. Te enteras?»

«Enterado.»

«Pues cierra el pico y esos ventanales; otra firmita al braseró, y si te parece, echaremos un *entrés* para ir pasando la noche...»

## LOS GOLFOS!

En algunos países extranjeros hay comisiones encargadas de proteger á los jóvenes menores de 16 años, que están necesitados de la protección oficial.

**Doctor C. Urraca**  
 OCULISTA  
 Consulta de 11 a 1. — Gratis á los pobres.  
 Lain-Calvo, 18.

legales en los que se definían perfectamente los deberes y los derechos de los ciudadanos, y se precisaba el modo de exigir el cumplimiento de los primeros y de hacer efectivos los segundos. Aunque muy reducido este estudio, — pues solamente forma un volumen en cuarto, del tamaño de un folleto — es una de las obras más trascendentales, más útiles y más bien escritas que se puede miaginar y constituye uno de los trabajos más completos que se deben á la bien cortada pluma de Don Cirilo Alvarez.

3.º *Comentarios al nuevo Código Penal.* — Madrid 1848. — Después del siglo XIII hasta el XIX, como asevera con mucha razón el eminente criminalista Sr. Pacheco, no se hicieron en España Códigos civiles ni penales, y pues todos los absurdos y todas las crueldades que distinguían nuestra legislación civil de seis siglos antes llegaron en toda su crudeza hasta la centuria décima novena, se imponía una reforma, sobre todo con la materia criminal, aunque solo fuera obedeciendo á los más rudimentarios principios de humanidad. Las Cortes de Cádiz nombraron en 1810 una comisión que llevara á cabo tan importante y difícil cometido; sancionado por Fernando VII en 9 de Julio de 1822 el primer proyecto de Código penal que se conoció en nuestra Patria, fué mal recibido por la opinión, suponiendo esta que los autores del mismo habían llevado á cabo su trabajo influidos por corrientes afrancesadas, y por efecto de la reacción absolutista de 1823, quedó sin efecto legal tan estimable trabajo. Comisiones parlamentarias nombradas en 1829 y en 1836, si bien presentaron á las Cortes sus proyectos respectivos, no lograron que estos pasasen al terreno del Derecho vigente, pero, al cabo, en 1843, una nueva comisión, designada por el Parlamento y compuesta de los más eminentes juriscónsultos de la época, formó un Código penal, el cual, aceptado por el Poder legislativo, en 1848, empezó á regir en nuestra Patria en virtud de haber sido sancionado por la Corona en 19 de Marzo del mismo citado año. La prevención con que los partidarios de las ideas antiguas, y especialmente los absolutistas, recibieron la reforma, hacia necesario explicar el sentido humanitario y verdaderamente cristiano de la nueva ley, para evitar exageraciones y dañosos prejuicios, debidos á una opinión viciada. Por otra parte, acostumbrados los tribunales á instruir y á fallar con arreglo á los radicalísimos y extremadamente duros preceptos contenidos en la Partida VII, y á los insertos en la Novísima Recopilación, no se acomodaban bien á la aplicación de los nuevos preceptos.

«Ajos fantásticos sueños de la corriente prevenida en con-

tra, uníase la falta de práctica del juzgador, que se encontraba en frente de un derecho positivo nuevo, inspirado en ideas casi desconocidas en nuestra Patria en aquellos tiempos. A restablecer el imperio de la verdad corrigiendo los errores de los injustamente alarmados, y á ilustrar el criterio del juzgador se dedicó la obra de comentarios á que hago referencia, estudio meritísimo en dos abultados volúmenes, con el cual D. Cirilo Alvarez, con el ilustrado juriscónsul Sr. Vizmanos, (que con él colaboró), prestaron al derecho español un servicio señaladísimo. Constituye este trabajo una obra rica en doctrina sana y repleta de eruditos datos. En tales libros explican reformas tan hermosas como las siguientes, contenidas en el precitado Código: primera — la consistente en que el autor de varios delitos cumpla la más grave de las penas principales; segunda, la supresión de la realidad de la pena perpetua, por el hecho de que el condenado á una de las mismas deba ser indultado á los 20 años, si ha observado buena conducta; tercera — la importante y nunca bastantemente ponderada supresión de la pena de argolla, á que eran condenados todos los reos de un delito cuando se había impuesto á los autores la de muerte por la comisión de acto delictivo.

Esta obra de comentarios, es una de las que más gloria dieron á los escritores españoles y más en alto lugar dejaron los honrosos prestigios de la toga. Hasta entonces no eran conocidas en España las obras de concordancias con las legislaciones extranjeras y de una manera perfecta iniciaron los autores esta clase de labores en nuestro país.

4.º *Comentarios al precitado Código penal de 1848, reformado en 1850.* — Sabido es que por R. D. de 9 de Junio de 1850 se dispuso la reforma del Código penal de 1848 en mayor armonía con el carácter humanitario de los tiempos, e igualmente para la ratificación de algunos preceptos de difícil aplicación que en el texto del anterior se contenían. El Sr. Alvarez en colaboración con el Sr. Vizmanos, publicó en 1853 un nuevo trabajo obra de comentarios digno remate de su meritísima labor.

Desde 1856, ó sea desde la fecha, ya citada, en que fué designado para formar de los Consejos de la Corona, fijó el Sr. Alvarez definitivamente su residencia en Madrid. Característica las luchas y los azares de la política, en los cuales todo es falsía y doblez, y en los que endurecido el corazón de los que dicen que aspiran á labrar la felicidad del país, la casi totalidad de los contendientes usan como armas la daga envenenada y como adorno preferente el antifaz del mentiroso. A pues, y buscando la atmósfera de pureza y de verdad que él necesitaba, y renunciando, por entonces, á una posición que en la vida pública se le presentaba con tan brillantes auspicios, así que dejó de regir el departamento ministerial, para cuya dirección había sido nombrado, retiróse á la vida privada, consagrándose exclusivamente á las arduas labores del foro durante los años transcurridos desde la mencionada fecha hasta 1869 en que, á instancias de sus paisanos, fué elegido para ocupar un asiento en el Senado.

En los trabajos de bufete — (y así lo confesó muchas veces) — encontraba D. Cirilo una satisfacción espiritual y moral que sostenía una relación casi fraternal, fué á verle en cierta ocasión — cerca de la media noche, y le encontró absorto y lleno del mayor entusiasmo, estudiando una causa voluminosísima. Refirióle el recién llegado que en el Congreso de los Diputados aun no se había levantado la sesión, no obstante lo avanzado de la hora, porque los padres de la Patria hallábanse entretenidos en la discusión de no recuerdo que intriga política, cuya delucidación llevaba aparejada la alteración del orden público.

Oyó D. Cirilo la noticia, y con ademán de verdadera compasión contestó:

«Qué triste empeño el de esos pobres hombres políticos en producir enfermedades al país, para que los togados, si hicieran lo que yo, que hace tres noches no me he acostado menos de delincuente, podían comprenderse y explicarse semejantes vigilias, pero esos buenos señores pierden el tiempo en cansarse porque ya no los creen. Desengáñate — continuó diciendo á su deudo en el tono de la mayor jovialidad — Los habrá de muy buena fe, no se lo niego y sería la mayor de las injusticias pretender negarlo, pero es lo cierto que en el gran hogar que forma el país, nosotros, los togados, somos los médicos, y los hombres políticos — salvas honrosas excepciones — serán á lo sumo... las *madres políticas*».

Durante los referidos años comprendidos entre la caída del gobierno O'Donnell después del bienio progresista hasta 1869 en que fué elegido Senador, llegó D. Cirilo Alvarez á ser uno de los primeros abogados de la Cortes, especialmente en materia civil de la cual sobresalió como pocos en España.

legales en los que se definían perfectamente los deberes y los derechos de los ciudadanos, y se precisaba el modo de exigir el cumplimiento de los primeros y de hacer efectivos los segundos. Aunque muy reducido este estudio, — pues solamente forma un volumen en cuarto, del tamaño de un folleto — es una de las obras más trascendentales, más útiles y más bien escritas que se puede miaginar y constituye uno de los trabajos más completos que se deben á la bien cortada pluma de Don Cirilo Alvarez.

3.º *Comentarios al nuevo Código Penal.* — Madrid 1848. — Después del siglo XIII hasta el XIX, como asevera con mucha razón el eminente criminalista Sr. Pacheco, no se hicieron en España Códigos civiles ni penales, y pues todos los absurdos y todas las crueldades que distinguían nuestra legislación civil de seis siglos antes llegaron en toda su crudeza hasta la centuria décima novena, se imponía una reforma, sobre todo con la materia criminal, aunque solo fuera obedeciendo á los más rudimentarios principios de humanidad. Las Cortes de Cádiz nombraron en 1810 una comisión que llevara á cabo tan importante y difícil cometido; sancionado por Fernando VII en 9 de Julio de 1822 el primer proyecto de Código penal que se conoció en nuestra Patria, fué mal recibido por la opinión, suponiendo esta que los autores del mismo habían llevado á cabo su trabajo influidos por corrientes afrancesadas, y por efecto de la reacción absolutista de 1823, quedó sin efecto legal tan estimable trabajo. Comisiones parlamentarias nombradas en 1829 y en 1836, si bien presentaron á las Cortes sus proyectos respectivos, no lograron que estos pasasen al terreno del Derecho vigente, pero, al cabo, en 1843, una nueva comisión, designada por el Parlamento y compuesta de los más eminentes juriscónsultos de la época, formó un Código penal, el cual, aceptado por el Poder legislativo, en 1848, empezó á regir en nuestra Patria en virtud de haber sido sancionado por la Corona en 19 de Marzo del mismo citado año. La prevención con que los partidarios de las ideas antiguas, y especialmente los absolutistas, recibieron la reforma, hacia necesario explicar el sentido humanitario y verdaderamente cristiano de la nueva ley, para evitar exageraciones y dañosos prejuicios, debidos á una opinión viciada. Por otra parte, acostumbrados los tribunales á instruir y á fallar con arreglo á los radicalísimos y extremadamente duros preceptos contenidos en la Partida VII, y á los insertos en la Novísima Recopilación, no se acomodaban bien á la aplicación de los nuevos preceptos.

«Ajos fantásticos sueños de la corriente prevenida en con-

legales en los que se definían perfectamente los deberes y los derechos de los ciudadanos, y se precisaba el modo de exigir el cumplimiento de los primeros y de hacer efectivos los segundos. Aunque muy reducido este estudio, — pues solamente forma un volumen en cuarto, del tamaño de un folleto — es una de las obras más trascendentales, más útiles y más bien escritas que se puede miaginar y constituye uno de los trabajos más completos que se deben á la bien cortada pluma de Don Cirilo Alvarez.

3.º *Comentarios al nuevo Código Penal.* — Madrid 1848. — Después del siglo XIII hasta el XIX, como asevera con mucha razón el eminente criminalista Sr. Pacheco, no se hicieron en España Códigos civiles ni penales, y pues todos los absurdos y todas las crueldades que distinguían nuestra legislación civil de seis siglos antes llegaron en toda su crudeza hasta la centuria décima novena, se imponía una reforma, sobre todo con la materia criminal, aunque solo fuera obedeciendo á los más rudimentarios principios de humanidad. Las Cortes de Cádiz nombraron en 1810 una comisión que llevara á cabo tan importante y difícil cometido; sancionado por Fernando VII en 9 de Julio de 1822 el primer proyecto de Código penal que se conoció en nuestra Patria, fué mal recibido por la opinión, suponiendo esta que los autores del mismo habían llevado á cabo su trabajo influidos por corrientes afrancesadas, y por efecto de la reacción absolutista de 1823, quedó sin efecto legal tan estimable trabajo. Comisiones parlamentarias nombradas en 1829 y en 1836, si bien presentaron á las Cortes sus proyectos respectivos, no lograron que estos pasasen al terreno del Derecho vigente, pero, al cabo, en 1843, una nueva comisión, designada por el Parlamento y compuesta de los más eminentes juriscónsultos de la época, formó un Código penal, el cual, aceptado por el Poder legislativo, en 1848, empezó á regir en nuestra Patria en virtud de haber sido sancionado por la Corona en 19 de Marzo del mismo citado año. La prevención con que los partidarios de las ideas antiguas, y especialmente los absolutistas, recibieron la reforma, hacia necesario explicar el sentido humanitario y verdaderamente cristiano de la nueva ley, para evitar exageraciones y dañosos prejuicios, debidos á una opinión viciada. Por otra parte, acostumbrados los tribunales á instruir y á fallar con arreglo á los radicalísimos y extremadamente duros preceptos contenidos en la Partida VII, y á los insertos en la Novísima Recopilación, no se acomodaban bien á la aplicación de los nuevos preceptos.

«Ajos fantásticos sueños de la corriente prevenida en con-

legales en los que se definían perfectamente los deberes y los derechos de los ciudadanos, y se precisaba el modo de exigir el cumplimiento de los primeros y de hacer efectivos los segundos. Aunque muy reducido este estudio, — pues solamente forma un volumen en cuarto, del tamaño de un folleto — es una de las obras más trascendentales, más útiles y más bien escritas que se puede miaginar y constituye uno de los trabajos más completos que se deben á la bien cortada pluma de Don Cirilo Alvarez.

3.º *Comentarios al nuevo Código Penal.* — Madrid 1848. — Después del siglo XIII hasta el XIX, como asevera con mucha razón el eminente criminalista Sr. Pacheco, no se hicieron en España Códigos civiles ni penales, y pues todos los absurdos y todas las crueldades que distinguían nuestra legislación civil de seis siglos antes llegaron en toda su crudeza hasta la centuria décima novena, se imponía una reforma, sobre todo con la materia criminal, aunque solo fuera obedeciendo á los más rudimentarios principios de humanidad. Las Cortes de Cádiz nombraron en 1810 una comisión que llevara á cabo tan importante y difícil cometido; sancionado por Fernando VII en 9 de Julio de 1822 el primer proyecto de Código penal que se conoció en nuestra Patria, fué mal recibido por la opinión, suponiendo esta que los autores del mismo habían llevado á cabo su trabajo influidos por corrientes afrancesadas, y por efecto de la reacción absolutista de 1823, quedó sin efecto legal tan estimable trabajo. Comisiones parlamentarias nombradas en 1829 y en 1836, si bien presentaron á las Cortes sus proyectos respectivos, no lograron que estos pasasen al terreno del Derecho vigente, pero, al cabo, en 1843, una nueva comisión, designada por el Parlamento y compuesta de los más eminentes juriscónsultos de la época, formó un Código penal, el cual, aceptado por el Poder legislativo, en 1848, empezó á regir en nuestra Patria en virtud de haber sido sancionado por la Corona en 19 de Marzo del mismo citado año. La prevención con que los partidarios de las ideas antiguas, y especialmente los absolutistas, recibieron la reforma, hacia necesario explicar el sentido humanitario y verdaderamente cristiano de la nueva ley, para evitar exageraciones y dañosos prejuicios, debidos á una opinión viciada. Por otra parte, acostumbrados los tribunales á instruir y á fallar con arreglo á los radicalísimos y extremadamente duros preceptos contenidos en la Partida VII, y á los insertos en la Novísima Recopilación, no se acomodaban bien á la aplicación de los nuevos preceptos.

«Ajos fantásticos sueños de la corriente prevenida en con-